



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 423 -2012/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 23 ABR 2012

VISTO: El Informe N° 0096-2012./GOB.REG.HVCA/GSRAng/G, con Proveído N° 447282/GOB.REG.HVCA/GG, informe N° 088-2012/GOB.REG.HVCA/GSRA-SGSup.y Liqu./JFTP; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 591-2011/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 27 de octubre del 2011, se designó la Comisión de Recepción y Liquidación de la Obra “Ampliación de la Infraestructura de la I.E. de mujeres Nuestra Señora del Carmen – Lircay - Angaraes”, ejecutada por la modalidad de Administración Directa;

Que, a través de los documentos del Visto, la Gerencia Sub Regional de Angaraes, solicita modificación de la citada Resolución Gerencial General en el extremo de la designación del Presidente y del Tercer Miembro de la Comisión de Recepción y Liquidación, Ing. Rulli Llancari Anyaipoma y Prof. Lucia Cuba Bendezu, quienes deberán ser reemplazados por el Arq. Jorge Francisco Torres Palacios y el Lic. Luis Milton Flores Maizondo, respectivamente, conforme ha sido solicitado a través del Informe N° 0096-2012/GOB.REG.HVCA/GSRAng/G; consecuentemente, deviene pertinente emitir el presente acto administrativo;

Estando a lo informado; y

Con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR la Resolución Gerencial General Regional N° 591-2011/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 27 de octubre del 2011, en el extremo de su Artículo 1°, dejando subsistente en lo demás que la contiene, por lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución, el mismo que deberá quedar redactado de la siguiente manera:

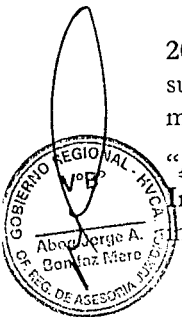
“ARTICULO 1°.- CONFORMAR la Comisión de Recepción y liquidación de la obra: “Ampliación de la Infraestructura de la I.E. de Mujeres Nuestra Señora del Carmen – Lircay – Angaraes”, que estará integrado por:

1. Arq. Jorge Francisco Torres Palacios
2. CPC. Rossio Maria Lopez Povis
3. Ing. Carlos Poma Ramos
4. Lic. Luis Milton Flores Maizondo

- Presidente
Primer Miembro
Segundo Miembro
Tercer Miembro

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR la presente Resolución a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Gerencia Sub Regional de Angaraes y miembros de la Comisión, para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
Miguel Ángel García Ramos
Miguel Ángel García Ramos
GERENTE GENERAL REGIONAL